

Bogotá D.C.; agosto 20 de 2025

20 AGO 2025

Honorable Representante  
**CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES**  
Presidente  
Comisión Séptima Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Mora 9:10

**Asunto:** Cuestionario adjunto a la Proposición No. 02 de 2025.

Estimado presidente,

Como se relaciona en el asunto, mediante la presente se adjunta el cuestionario de la proposición No. 02 aprobada el día 30 de julio de 2025.

### CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. 02 de 2025

Sírvase por favor responder a esta Comisión:

1. ¿Por qué razón el ICBF no logró asegurar la financiación completa para 2025 y qué falló en la planificación o negociación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Congreso de la República, que derivó en esta disminución de recursos?
2. ¿Qué medidas de contingencia ha implementado la Dirección para evitar que este recorte se traduzca en niños "aguantando hambre" mientras se estabilizan los contratos de atención?
3. Respecto al recorte al convenio con la Secretaría de Integración Social de Bogotá:
  - a) ¿Cuál fue la justificación técnica para que el ICBF redujera en \$30.000 millones su aporte al convenio con la Secretaría de Integración Social de Bogotá, decisión que dejó a la capital con la mitad del dinero que normalmente recibía para educación inicial?
  - b) ¿No contraviene este recorte el principio de progresividad y no regresividad en los derechos de la niñez?

- c) Explique por qué se sacrificó la atención de estos 10.000 niños capitalinos y cómo se determinó que la alcaldía distrital de Bogotá podía asumir esa carga, más allá de señalar que se buscaba llevar recursos a otras regiones.
4. Respecto a la nutrición infantil se evidenció del 58% al pasar de \$4.170 millones en 2023 a solo \$1.759 millones en 2024. Este recorte impacta gravemente programas de alimentación en varias regiones, a pesar de que el presupuesto global del ICBF aumentó entre 2022 y 2024, frente a esto:
- a) ¿Cómo justifica este recorte en nutrición cuando la desnutrición infantil sigue cobrando vidas?
  - b) ¿Qué criterio se usó para disminuir así un rubro tan sensible?
  - c) ¿Qué efectos concretos ha tenido en la atención de niños con desnutrición aguda o en los Centros de Recuperación Nutricional de departamentos vulnerables como Antioquia y San Andrés que ahora enfrentan falta de personal e infraestructura para atender a los menores desnutridos?
5. Según comunicó la entidad, 2023 representó la ejecución presupuestal más alta del ICBF en los últimos cuatro años (98,77%). Sin embargo, esa cifra contrasta con recortes significativos en programas misionales y denuncias de desfinanciamiento. Si el ICBF ejecutó casi el 99% de su presupuesto en 2023:
- a) ¿Cómo se explica entonces la suspensión de servicios y la falta de recursos en áreas críticas como nutrición y atención en ciertas ciudades? Detalle en qué se priorizaron los recursos ejecutados.
  - b) ¿Hubo sobrecostos administrativos u otros rubros que absorbieron fondos a costa de la atención directa de los niños? Discriminar estos rubros.
  - c) ¿Por qué no se evitó la crisis de desatención en varias regiones si el presupuesto se ejecutó casi en su totalidad?
  - d) ¿Estos recursos en qué fondo o fiducia se encuentran depositados? ¿Desde cuándo y cuál es el monto?
6. A inicios del año 2025 varios programas de primera infancia no arrancaron oportunamente en las regiones, generando protestas de padres y educadores, así como alcaldes pidiendo explicaciones.
- a) ¿Detallar qué fallas ocurrieron en el proceso contractual de finales de 2024 (por ejemplo, retrasos en pliegos, demoras en adjudicaciones, falta de planeación) que impidieron la continuidad del servicio desde enero de 2025?
  - b) ¿Qué correctivos administrativos se tomaron para solucionar este desorden y garantizar que hacia futuro los contratos de operadores y

- proveedores estén listos antes de iniciar cada vigencia, evitando la interrupción de los servicios a la niñez?
- c) ¿Qué se hará diferente en 2026 para que la contratación esté lista con antelación y los programas arranquen puntualmente el 1º de enero?
7. ¿Por qué la planta paralela de contratistas en la Regional Bogotá comparando los registros de 2022 con los de 2025, creció un 1.100%?
8. ¿Cómo se explica que, al tiempo que 10.000 niños en Bogotá se quedaban sin cupo por falta de presupuesto, la nómina de contratistas por OPS en Bogotá aumentara de tal manera?
9. ¿En qué funciones o proyectos concretos está ese personal adicional, y cómo se justifica esta expansión de gastos de funcionamiento frente a la reducción de la inversión en los niños?
10. En referencia a la planta general respecto al período 2022-2024:
- a) ¿Por qué requirió el ICBF contratar 750 contratistas adicionales en tan corto periodo? Desglose cuántos de esos nuevos contratistas se vincularon a áreas misionales (ejecutando directamente programas de nutrición, protección, etc.) y cuántos a labores administrativas. Si este crecimiento se debió a vacantes en planta no provistas o a nueva carga laboral, explíquese por qué no se optó por reforzar la planta permanente en lugar de recurrir masivamente a OPS. Y, en cualquier caso,
  - b) ¿Cómo se mide el impacto positivo (si lo hay) de este aumento de personal sobre los resultados en bienestar de la niñez?
  - c) ¿Cuál es el número total de contratos de prestación de servicios (OPS) vigentes en el ICBF durante 2023-2025?
  - d) ¿Cuál es el costo anual agregado de dichos contratos contra el presupuesto de la entidad?
  - e) ¿Cómo garantiza el ICBF que la proliferación de contratos OPS no esté detrayendo recursos de la atención directa a niños, niñas y adolescentes?
  - f) ¿Qué criterios objetivos se siguen para aprobar cada OPS (vinculado a metas misionales cuantificables)?
  - g) ¿Se considera necesaria una racionalización o reducción de OPS para liberar recursos hacia los programas misionales?
  - h) ¿Dónde se ha concentrado geográficamente este aumento de personal contratado?

- i) ¿Se han reforzado las plantas de las regionales en departamentos con mayores problemáticas (Chocó, La Guajira, Cauca, Norte de Santander, Amazonas, etc.)? En caso de que ciertas regionales críticas continúen con planta insuficiente (p. ej. falta de Defensores de Familia, nutricionistas, pedagogos en territorio), explique por qué no se priorizaron allí las contrataciones.
11. Con el fin de evitar el nepotismo en la entidad, ¿Qué controles se han implementado o reforzado para evitar este tipo de contratos irregularmente direccionados y asegurar que los consultores contratados por OPS cumplan con criterios de idoneidad y necesidad del servicio?
12. Abordando el tema de Madres Comunitarias, conforme a la reducción reportada aproximada del 82% entre el período comprendido entre 2021 y 2024:
- a) ¿Cómo explica pérdida masiva de madres comunitarias? (Ejemplo: retiros no reemplazados, retrasos en la contratación como operadoras del servicio, cambios en la modalidad).
  - b) ¿Qué está haciendo la entidad para subsanar la situación de los niños que perdieron su cupo en jardines infantiles u otras modalidades, y para revitalizar o sustituir la atención que prestaban las madres comunitarias?
  - c) ¿Qué avance presenta el programa de Formalización laboral de las Madres Comunitarias?
13. De acuerdo al cambio en las políticas de contratación realizado en 2023, en el que se pasó de contratar por medio de operadores privados (alianzas público-privadas) a convenios con Juntas de Acción Comunal y asociaciones de padres (alianzas público-populares):
- a) ¿Cómo se justifica el haber dejado sin servicio a casi tres cuartos de millón de niños durante meses en 2023 por implementación de esta política?
  - b) ¿Qué criterios se adoptaron para la transición en la implementación de esta política de contratación?
  - c) ¿Qué acciones se realizaron respecto a los nuevos operadores comunitarios que no lograron iniciar a tiempo?
  - d) ¿Qué mecanismos de acompañamiento y supervisión se implementaron para asegurar que estos operadores gestionen los jardines infantiles con calidad y garanticen los derechos de los niños y niñas inscritos en ellos?

14. Indique si se han presentado casos en los que los nuevos operadores no hayan incumplido el convenio y este haya tenido que ser revertido al operador anterior. En caso de que la respuesta sea positiva, por favor indicar:
  - a) ¿Qué paso con los recursos de dichos convenios?
  - b) ¿Cuántos de convenios han sido terminados o intervenidos por incumplimiento?
  - c) ¿Cuál ha sido el balance de esta política al día de hoy?
15. ¿Cómo se concilia la meta de cobertura universal con hechos como el recorte de cupos, cierres temporales de Centros de Desarrollo Infantil y la atención no brindada por falta de personal o de convenios suscritos a tiempo?
16. ¿Cuál es la cobertura actual de primera infancia (número de niños atendidos) comparada con agosto de 2022 y cuál es la meta para 2026?
17. ¿Cómo se ha desarrollado y qué avances presenta la articulación con el Ministerio de Educación Nacional respecto a la primera infancia?
18. Respecto a los actos de violencia contra niños y niñas (71 mil casos en 2024 según cifras oficiales): ¿Cómo se ha reforzado el Sistema de Protección para enfrentar esta ola de violencia contra la niñez? Detalle qué acciones se han tomado para: (i) fortalecer las Defensorías de Familia y Comisarías de Familia en esos territorios, (ii) mejorar la detección temprana de violencia, y (iii) brindar atención psicosocial y jurídica oportuna a las víctimas.
19. Se han conocido casos graves de vulneración de los derechos y la vida de menores bajo custodia o protección del ICBF, por ejemplo, en Pereira un bebé de 1 año (Jesús David Rojas, de madre migrante) murió broncoaspirado mientras estaba al cuidado de una madre sustituta del ICBF; en Caldas, una niña de 2 años (Karen Dahiana) fue atacada y muerta por un perro pitbull que era mascota de su madre sustituta en un hogar de paso del ICBF; igualmente en septiembre pasado, en Nariño, un adolescente migrante (Danilo Martínez) fue apuñalado y asesinado por otro menor dentro de un hogar de paso del ICBF. Frente a este tipo de hechos:
  - a) ¿Qué responsabilidad tiene la entidad frente a estas fallas de cuidado?
  - b) ¿Qué acciones se tomaron inmediatamente contra los operadores o madres sustitutas a cargo en casos como estos?
  - c) ¿Se han revisado los protocolos de supervisión en hogares sustitutos y de paso para evitar este tipo de situaciones como estas?

20. En medio de las dificultades operativas, se conoció un caso atroz de abuso sexual múltiple contra niños en un Centro de Desarrollo Infantil de Bogotá (Ciudad Bolívar) a finales de 2023, presuntamente cometido por un profesor/instructor vinculado al jardín. Los padres de al menos 4 víctimas denunciaron que este individuo, aprovechando su rol, cometió abusos dentro del centro. De acuerdo con estos hechos:
- a) ¿Qué falló en los filtros y protocolos del ICBF y del operador para permitir que un agresor sexual accediera a trabajar con niños?
  - b) ¿Qué está haciendo la Institución para reforzar la verificación de antecedentes y pruebas de idoneidad del personal que labora en los jardines infantiles (sean públicos, privados u operadores contratistas)?
  - c) ¿Cómo se está acompañando a las familias afectadas y garantizando que estos hechos se denuncien oportunamente (p. ej. líneas 141, capacitaciones en detección de abuso a maestras y padres)?
21. La Defensoría del Pueblo en 2023 emitió Alerta Temprana advirtiendo riesgo de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por disidencias de las FARC en zonas del departamento de Amazonas. Ante esto, ¿qué acciones concretas desplegó el ICBF para proteger a la niñez del Amazonas de la amenaza de reclutamiento?
22. De acuerdo con información institucional del propio ICBF, en el departamento de Amazonas no opera ningún hogar de paso para niños, niñas y adolescentes desde 2017. Esto implica que un menor en situación de peligro o abandono en Amazonas no tiene un sitio de acogida temporal en su región:
- a) ¿Cómo atiende el ICBF los casos de niños que requieren protección inmediata en el Amazonas?
  - b) ¿Se están trasladando estos menores a hogares de paso en otros departamentos (lo cual implica sacarlos de su entorno cultural), o se están dejando provisionalmente en casas de funcionarios o con familias extensas sin supervisión formal?
  - c) ¿Por qué, tras ocho años, no se ha reestablecido un hogar de paso en Amazonas, siendo esta una obligación misional del ICBF?
  - d) ¿Qué plan tiene la Dirección para garantizar infraestructura de protección en departamentos con situaciones similares (Vaupés, Vichada, Guaviare u otros con alta ruralidad donde puede no haber hogares de paso operativos)?

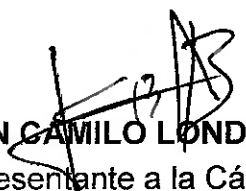
23. ¿Cuál es el estado actual de los Centros de Atención Especializada (CAE) y Hogares de Atención administrados o supervisados por el ICBF?
24. ¿Ha habido históricamente denuncias de hacinamiento, infraestructura deficiente, falta de personal especializado y riñas o fugas masivas en algunos de estos centros?
25. ¿Qué inversiones o mejoras ha realizado la administración actual en los CAE desde 2022 para garantizar condiciones dignas y seguras a los jóvenes privados de libertad?
26. ¿Cómo evalúa el ICBF los resultados del SRPA bajo su gestión y qué está haciendo para solventar sus falencias estructurales?
27. Considerando que en el SRPA es relativamente común que menores infractores se evadan de Centros de Atención Especializada, ¿qué revisiones se han realizado y qué correctivos se han tomado a los protocolos de custodia?
28. Desde una perspectiva normativa, ¿consideran que hace falta ajustar la ley o los lineamientos para estos casos "híbridos"? Es decir, menores que no están privados de la libertad por sentencia, pero cuya situación demanda mayores controles que un caso ordinario de restablecimiento de derechos. ¿Propondrá el ICBF algún ajuste legal o protocolario ante el Consejo de Política Criminal o el legislador para prever figuras como la custodia compartida con autoridades judiciales, vigilancia electrónica u otras, cuando menores de edad involucrados en delitos graves estén bajo su protección?
29. ¿Los recursos parafiscales del ICBF han sido completos y oportunamente transferidos a sus arcas, o ha ocurrido alguna desviación temporal de fondos del ICBF para otros fines del Gobierno? De haber un faltante en los ingresos parafiscales esperados, explique cómo está manejando el ICBF esa situación sin afectar sus programas.
30. ¿Cuál ha sido el avance y el impacto de la iniciativa de "Bienestarina Más Nuestra" hasta la fecha?
31. ¿Se cumplió el cronograma y ya se está distribuyendo la nueva Bienestarina enriquecida en todo el país? De ser así, suministre cifras de cuántos niños han recibido "Bienestarina Más Nuestra" y si se ha notado alguna mejora nutricional cuantificable en las regiones de entrega.

32. Indique cómo se está evaluando la calidad del producto y su aceptación por parte de los niños y madres (sabor, preparación, etc.), y si la producción nacional ha sido suficiente para cubrir la demanda o se han presentado desabastecimientos.
33. ¿Qué resultados muestra el ICBF en materia de adopciones durante los últimos dos años? Específicamente, ¿cuántos niños, niñas o adolescentes han sido adoptados nacional o internacionalmente desde agosto de 2022 a la fecha, y cómo compara esa cifra con las de años anteriores?
34. En el periodo reciente se ha observado una alta rotación de cargos directivos y asesores en el ICBF, incluyendo cambios en direcciones técnicas y regionales. ¿A qué responden estos cambios (evaluaciones de desempeño o indicar las razones)?
35. Detalle cuántos directores regionales han sido reemplazados desde agosto de 2022 y cuáles fueron los criterios para sus nombramientos sucesores. Explique también qué mecanismos de selección por mérito se están aplicando en los nombramientos de personal de libre nombramiento y remoción en la entidad.
36. ¿Qué está haciendo el ICBF para conservar capacidad técnica interna y transferencia de conocimiento, de modo que los niños no sufran por la curva de aprendizaje de nuevos equipos en cada cambio administrativo?
37. En el caso de Antioquia, la seccional lleva dos años con directores encargados, con una alta rotación en el cargo y poniendo en riesgo el correcto funcionamiento de la entidad. Respecto a esto, ¿qué ha impedido el nombramiento de un director en firme? ¿por qué no se ha actuado con celeridad ante esta situación?
38. Se conocen denuncias públicas realizadas por contratistas y funcionarios de la entidad en las que se da a conocer que, a sus correos electrónicos llegan las instrucciones de su deber de acompañar las marchas que se realizan a favor del Gobierno nacional. Frente a esto, ¿qué medidas se han tomado contra los directivos que han dado estas órdenes? ¿qué protocolos se han implementado para que los afectados puedan realizar sus denuncias?
39. ¿Cuál es el balance que hace la dirección de la entidad del cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo y el Programa de Gobierno en

materia de niñez y adolescencia hasta este punto? Se agradecería enumerar algunos indicadores clave y su estado actual vs. la línea base de 2022: por ejemplo, tasa de desnutrición crónica infantil, número de niños atendidos en primera infancia, número de casos de violencia atendidos y resueltos, porcentaje de cobertura en zonas rurales dispersas, etc.

40. ¿Qué ajustes de estrategia planea implementar el ICBF en lo que resta del cuatrienio para recuperar terreno en los objetivos donde hay rezago?
41. Finalmente, luego de examinar estos temas – presupuesto, contratación, cumplimiento de programas, casos de vulneración de derechos e incidentes como la fuga del menor implicado en un atentado– ¿qué compromisos concretos asume ante el Congreso y el país para corregir el rumbo o falencias que se presentan en la entidad?

Atentamente,



**JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Alianza Verde